



Acta N° 021/2023

RESOLUCIÓN N°179/2023

Migues, 20 de setiembre de 2023

VISTO: lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";

2) la necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2023 sobre funcionamiento del Municipio de Migues;

3) la necesidad de cubrir gastos de comisiones bancarias por transferencias a otros bancos y de informes por certificaciones bancarias; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo cubrir dichos gastos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

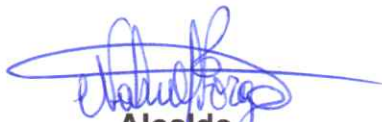
1.- **Autorizar** un monto de \$5.000 (pesos uruguayos cinco mil) desde setiembre a diciembre de 2023, por concepto de Comisiones Bancarias a otros bancos dentro del país e Informes de Certificaciones Bancarias.

2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección de Recursos Financieros, a la Secretaría de Descentralización y Participación y Contador General.

3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS CONTRERAS

Concejal

Concejal



Acta N°021/2023

RESOLUCIÓN N°180/2023

Migues, 20 de setiembre de 2023

VISTO: I) propuesta planteada de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación referente a posibilidad de realizar actividad "Tu Municipio más cerca" cuyo fin es descentralizar los servicios de Municipio, afianzando la identidad local y haciendo conocer a las autoridades del gobierno local coordinado entre IDC y el Municipio; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender estos temas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Se aprueba** realizar la segunda actividad de este tipo el día sábado 21 de octubre de 2023 en Migues, en horas de la tarde.
- 2.-**Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
JOSE LUIS GONZALEZ

Concejal

Laura Castro



Acta N° 021/2023

RESOLUCIÓN N°181/2023

Migue, 20 de setiembre de 2023

VISTO: I) la 2° Edición de Fondos Concursables para Fondos Participativos fomentado por Secretaría de Descentralización y Participación;
II) que se presentó proyecto Asociativo entre Municipio de Nicolich Ciudad Gral. Liber Seregni – Municipio de Migue;
III) que según Resolución N°23/06292, EE 2023-81-1010-00369 de fecha 24/08/2023 fue aprobado dicho proyecto notificándose este cuerpo de la mencionada resolución; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre del año 2023;

RESULTANDO:I) ser de interés de este cuerpo notificarse de lo anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Notificarse** de la Resolución N°23/06292 contenida en EE 2023-81-1010-00369 de la aprobación del proyecto participativo entre los Municipio de Nicolich Ciudad Gral. Liber Seregni – Migue.
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde
NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
Derecho Luis C. González

Concejal



Acta N° 021/2023

RESOLUCIÓN N°182/2023

Mígues, 20 de setiembre de 2023

VISTO: 1) lo establecido en la Ley N° 19.272 en su artículo 12 numeral 3: "Son atribuciones de los Municipios: ordenar, por mayoría absoluta de sus integrantes, dentro de la que deberá estar el voto de quien esté ejerciendo la función de Alcalde, gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes"; y lo establecido por la misma ley en su artículo 14: "Son atribuciones del Alcalde": numeral 5: "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes";
2) lo tratado en la presente sesión, referente a comprar 3.000 volantes para Festival Anual de "Mígues es Mígues"; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2023;

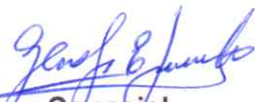
RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder atender este tema;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

RESUELVE:

- 1.- **Aprobar** el gasto por un monto de \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil) a Papelería El Abuelo (R.U.T. 090320960019) por concepto compra de 3.000 volantes para Festival Anual de "Mígues es Mígues".
- 2.- **Comuníquese** la presente a la Tesorería de este Municipio, a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Descentralización y Participación y al Contador General.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.


GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal


Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES


Concejal
José Luis González

Concejal



Acta N°021/2023

RESOLUCIÓN N°183/2023

Migués, 20 de setiembre de 2023

VISTO: I) la actividad Día de la Niñez y Fiesta de la Primavera a realizarse por parte del Municipio de Migués el día 03 de octubre de 2023; asunto tratado en sesión ordinaria celebrada el 20 de setiembre de 2023;

RESULTANDO: ser de interés de este cuerpo poder realizar la actividad;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MUNICIPIO DE MIGUES

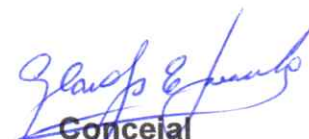
RESUELVE:

- 1.- **Se aprueba** realizar el día 03/10/2023 actividad por el Día de la Niñez y Fiesta de la Primavera en cancha de Nacional de Migués de 16:00 a 18:30 horas.
- 2.- **Comuníquese** a la Secretaría de Descentralización y Participación.
- 3.- **Regístrese** en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcalde

NAHUEL JORGE
ALCALDE
MUNICIPIO DE MIGUES



Concejal
GLADYS LAMANCHA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE MIGUES

Concejal



Concejal
JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

Concejal